

Cúmpleme comunicarle que con fecha 2 de diciembre de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente, por delegación de la Junta de Gobierno Local, resolvió lo siguiente:

**Primero.-** Prestar conformidad a la documentación presentada por don J.D.H.M, D<sup>a</sup> R.F.C.G, don F.J.G.A. y don J.G.F.C., en UTE representada por don J.D.H.M.

**Segundo.-** Adjudicar a don J.D.H.M, D<sup>a</sup> R.F.C.G, don F.J.G.A. y don J.G.F.C., en UTE representada por don J.D.H.M. la prestación del servicio de redacción de Plan Especial de Protección, Proyecto de Ejecución de la Urbanización, Proyecto de Restauración y Rehabilitación y Dirección de Obra del Conjunto Edificatorio del Poblado de Villaflores en Guadalajara, por un importe de 140.000 euros, más 29.400 euros en concepto de IVA, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y oferta presentada, desglosada de la siguiente forma:

- Plan Especial de Protección y Proyecto de Urbanización 40.000 euros más 8.400 euros en concepto de IVA.
- Proyecto Básico y de Ejecución de Restauración y Rehabilitación 70.000 euros más 14.700 euros en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud 30.000 euros más 6.300 euros en concepto de IVA.
- Igualmente se compromete a reducir los plazos de ejecución del contrato definidos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas en 35 días naturales sobre el máximo de 4 meses establecido para las fases 1 y 2.
- Igualmente se compromete a reducir los plazos de ejecución del contrato definidos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas en 21 días naturales sobre el máximo de 3 meses establecido para la fase 6.

Mejoras ofertadas:

- 1 – Elaboración de una maqueta del conjunto, realizada por un maquetista profesional de primer orden, con fines expositivos y/o divulgativos.
- 2 – Elaboración de paneles de la actuación propuesta con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.
- 3 - Elaboración de infografías de la actuación propuesta con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.
- 4 – Modelado BIM en Revit Arquitectura de todos los edificios restaurados para mejora de la gestión de los edificios.
- 5 – Elaboración de video con la recreación virtual del concurso de la actuación propuesta y una vez rehabilitado, con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.
- 6 – Elaboración de creación de una página web a través de Internet.
- 7 – Elaboración de una presentación en power point de la actuación propuesta, su desarrollo y su recreación formal y una vez rehabilitado, actualizándolo mensualmente, con arreglo a la evolución y desarrollo de los trabajos, con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos. El texto será utilizable por el sistema de audio guías que podrá ser implantado.
- 8 – Prestar su conformidad para la asistencia como conferenciantes y/o ponentes a conferencias, ruedas de prensa y/o ponencias que versen sobre la actuación propuesta y una vez rehabilitado, con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.
- 9 – Compromiso par prestar asistencia técnica gratuita a la administración durante el plazo de cinco años desde la recepción de las obras para: informar todas aquellas necesidades que pudieran surgir en el conjunto del edificio y para proporcionar cuanta información y documentación sea necesaria sobre el conjunto de inmuebles, en el caso de que se acometan obras de reforma o actuaciones museográficas o de diverso tipo sobre el mismo.
- 10 – Realización de un control de calidad del Plan Especial y del proyecto adaptado a las normas UNE-EN-ISO 9001 y 14001.

11 – Incorporación al método de trabajo de un sistema de control de la información a través de informes mensuales, actas y documentos de recepción y comprobación no previstos por el PPT, con objeto de mejorar la calidad del resultado final.

12 – Incorporación al método de trabajo de una propuesta de actuación en fase de proyecto para la optimización y economía en el mantenimiento del edificio y la sostenibilidad del mismo no prevista por el PPT, con objeto de mejorar la calidad del resultado final.

13 – Realización de un tour generado mediante un código QR para poder acompañar a la visita del conjunto no prevista por el PPT, con objeto de mejorar la calidad del resultado final.

14 – Elaboración de paneles expositivos con el catálogo de las especies de flora y fauna existentes en la finca y su entorno, fundamentalmente aquellas en riesgo de extinción (cernícalo primilla) con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.

15 – Implantación de sistemas de ubicación de nidos para observatorio de aves.

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 13 de diciembre de 2016

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Recibí hoy \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 2016